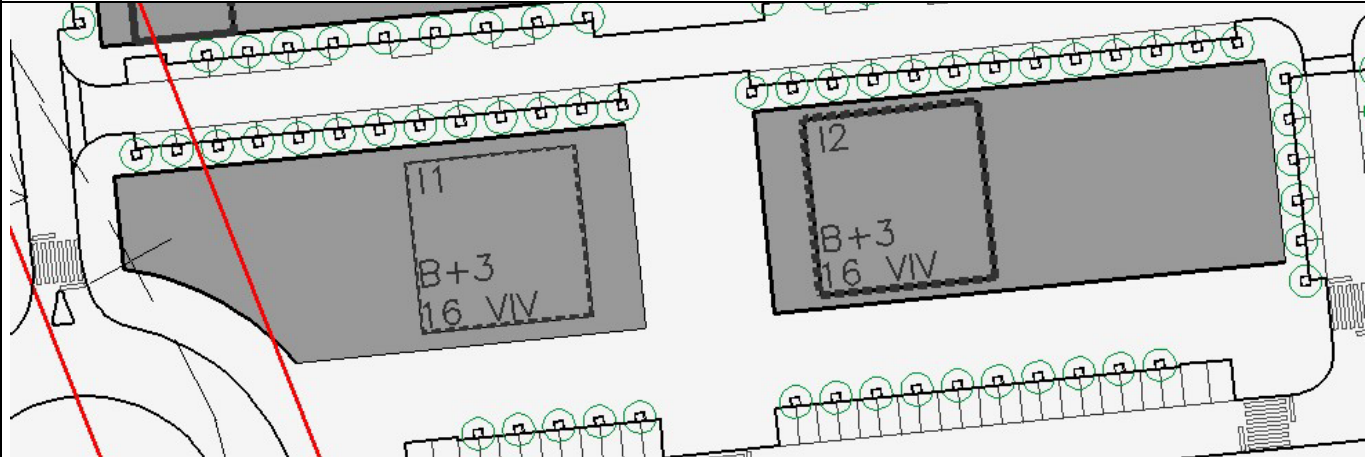
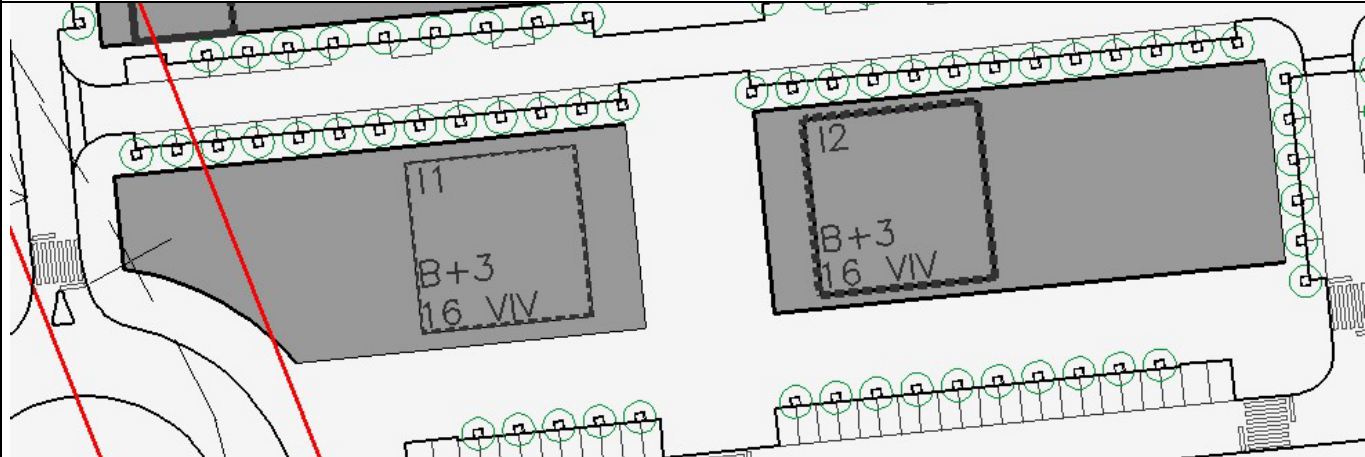
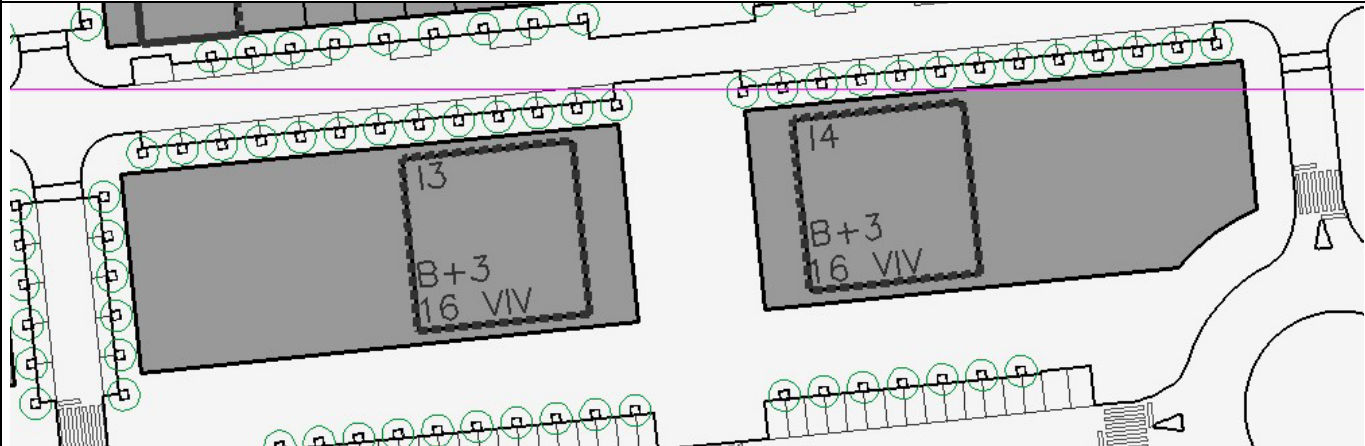
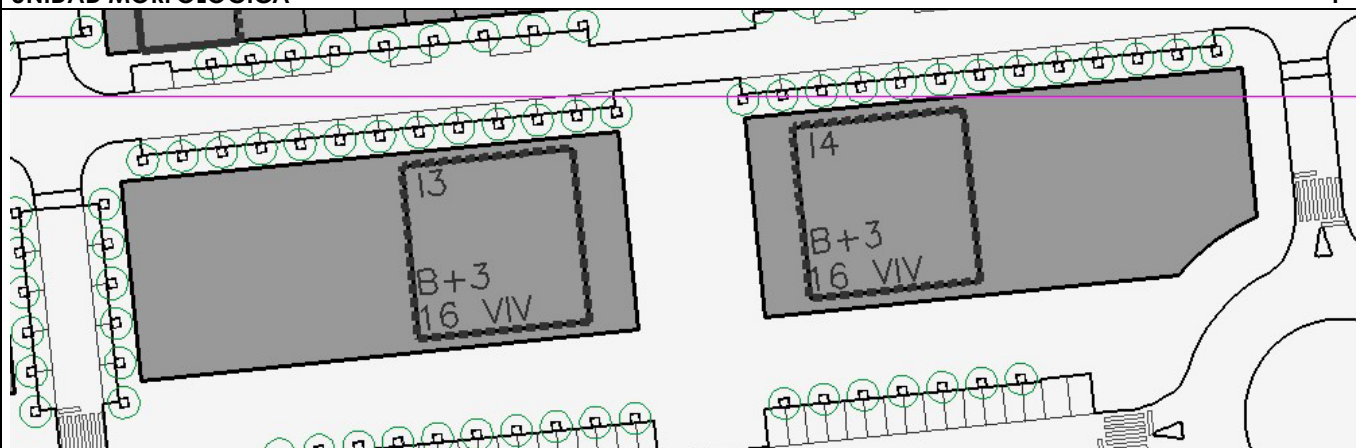


UNIDAD MORFOLÓGICA	I-1																
																	
DETERMINACIONES DE CARÁCTER GENERAL																	
Superficie de la unidad morfológica: 1.406,78 m² Superficie de la parcela edificable sobre rasante: 466,56 m² Superficie máxima construida en plantas sobre rasante: 1.956,96 m² Superficie libre de uso privado: 940,22 m²																	
VIVIENDAS DE PRECIO TASADO																	
DETERMINACIONES FUNCIONALES																	
SUBUNIDAD I-1 Número máximo de viviendas: 16 Superficie construida máxima destinada a usos terciarios: - m² Superficie construida máxima destinada a usos residenciales: 1.956,96 m² Nº mínimo de plazas de aparcamiento fuera del espacio público: 16																	
Usos de la edificación: <table border="0"> <tr> <td colspan="2">Usos permitidos.-</td></tr> <tr> <td>Planta de sótano:</td><td>Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.</td></tr> <tr> <td>Planta baja:</td><td>Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.</td></tr> <tr> <td>Plantas elevadas:</td><td>Residencial.</td></tr> <tr> <td colspan="2">Usos tolerados.-</td></tr> <tr> <td>Plantas bajas:</td><td>Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.</td></tr> <tr> <td colspan="2">Usos prohibidos.-</td></tr> <tr> <td colspan="2">Resto de usos no permitidos o tolerados.</td></tr> </table> Usos de la parcela libre privada.- Usos complementarios de la actividad residencial.		Usos permitidos.-		Planta de sótano:	Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.	Planta baja:	Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.	Plantas elevadas:	Residencial.	Usos tolerados.-		Plantas bajas:	Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.	Usos prohibidos.-		Resto de usos no permitidos o tolerados.	
Usos permitidos.-																	
Planta de sótano:	Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.																
Planta baja:	Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.																
Plantas elevadas:	Residencial.																
Usos tolerados.-																	
Plantas bajas:	Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.																
Usos prohibidos.-																	
Resto de usos no permitidos o tolerados.																	
DETERMINACIONES FORMALES																	
Nº máximo de plantas: B+3 Altura máxima de la edificación: 13,2 m.																	

UNIDAD MORFOLÓGICA	I-2																
																	
DETERMINACIONES DE CARÁCTER GENERAL																	
Superficie de la unidad morfológica: 1.575,00 m² Superficie de la parcela edificable sobre rasante: 466,56 m² Superficie máxima construida en plantas sobre rasante: 1.956,96 m² Superficie libre de uso privado: 1108,44 m²																	
PROMOCIÓN LIBRE																	
DETERMINACIONES FUNCIONALES																	
SUBUNIDAD I-2 Número máximo de viviendas: 16 Superficie construida máxima destinada a usos terciarios: - m² Superficie construida máxima destinada a usos residenciales: 1.956,96 m² Nº mínimo de plazas de aparcamiento fuera del espacio público: 16																	
Usos de la edificación: <table border="0"> <tr> <td colspan="2">Usos permitidos.-</td></tr> <tr> <td>Planta de sótano:</td><td>Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.</td></tr> <tr> <td>Planta baja:</td><td>Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.</td></tr> <tr> <td>Plantas elevadas:</td><td>Residencial.</td></tr> <tr> <td colspan="2">Usos tolerados.-</td></tr> <tr> <td>Plantas bajas:</td><td>Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.</td></tr> <tr> <td colspan="2">Usos prohibidos.-</td></tr> <tr> <td colspan="2">Resto de usos no permitidos o tolerados.</td></tr> </table>		Usos permitidos.-		Planta de sótano:	Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.	Planta baja:	Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.	Plantas elevadas:	Residencial.	Usos tolerados.-		Plantas bajas:	Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.	Usos prohibidos.-		Resto de usos no permitidos o tolerados.	
Usos permitidos.-																	
Planta de sótano:	Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.																
Planta baja:	Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.																
Plantas elevadas:	Residencial.																
Usos tolerados.-																	
Plantas bajas:	Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.																
Usos prohibidos.-																	
Resto de usos no permitidos o tolerados.																	
Usos de la parcela libre privada.- Usos complementarios de la actividad residencial.																	
DETERMINACIONES FORMALES																	
Nº máximo de plantas: B+3 Altura máxima de la edificación: 13,2 m.																	

UNIDAD MORFOLÓGICA	I-3														
															
DETERMINACIONES DE CARÁCTER GENERAL															
Superficie de la unidad morfológica: 1.575,00 m² Superficie de la parcela edificable sobre rasante: 466,56 m² Superficie máxima construida en plantas sobre rasante: 1.956,96 m² Superficie libre de uso privado: 1108,44 m²															
PROMOCIÓN LIBRE															
DETERMINACIONES FUNCIONALES															
SUBUNIDAD I-3 Número máximo de viviendas: 16 Superficie construida máxima destinada a usos terciarios: - m² Superficie construida máxima destinada a usos residenciales: 1.956,96 m² Nº mínimo de plazas de aparcamiento fuera del espacio público: 16															
Usos de la edificación: <table border="0"> <tr> <td colspan="2">Usos permitidos.-</td></tr> <tr> <td>Planta de sótano:</td><td>Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.</td></tr> <tr> <td>Planta baja:</td><td>Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.</td></tr> <tr> <td>Plantas elevadas:</td><td>Residencial.</td></tr> <tr> <td colspan="2">Usos tolerados.-</td></tr> <tr> <td>Plantas bajas:</td><td>Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.</td></tr> <tr> <td>Usos prohibidos.-</td><td>Resto de usos no permitidos o tolerados.</td></tr> </table>		Usos permitidos.-		Planta de sótano:	Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.	Planta baja:	Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.	Plantas elevadas:	Residencial.	Usos tolerados.-		Plantas bajas:	Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.	Usos prohibidos.-	Resto de usos no permitidos o tolerados.
Usos permitidos.-															
Planta de sótano:	Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.														
Planta baja:	Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.														
Plantas elevadas:	Residencial.														
Usos tolerados.-															
Plantas bajas:	Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.														
Usos prohibidos.-	Resto de usos no permitidos o tolerados.														
Usos de la parcela libre privada.- Usos complementarios de la actividad residencial.															
DETERMINACIONES FORMALES															
Nº máximo de plantas: B+3 Altura máxima de la edificación: 13,2 m.															

UNIDAD MORFOLÓGICA**I-4****DETERMINACIONES DE CARÁCTER GENERAL**

Superficie de la unidad morfológica: 1.536,28 m²
Superficie de la parcela edificable sobre rasante: 466,56 m²
Superficie máxima construida en plantas sobre rasante: 1.956,96 m²
Superficie libre de uso privado: 1.069,72 m²

VIVIENDAS DE PRECIO TASADO

DETERMINACIONES FUNCIONALES

SUBUNIDAD I-4

Número máximo de viviendas: 16

Superficie construida máxima destinada a usos terciarios: - m²

Superficie construida máxima destinada a usos residenciales: 1.956,96 m²

Nº mínimo de plazas de aparcamiento fuera del espacio público: 16

Usos de la edificación:

Usos permitidos.-

Planta de sótano:

Planta baja:

Plantas elevadas:

Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.

Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.

Residencial.

Usos tolerados.-

Plantas bajas:

Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.

Usos prohibidos.-

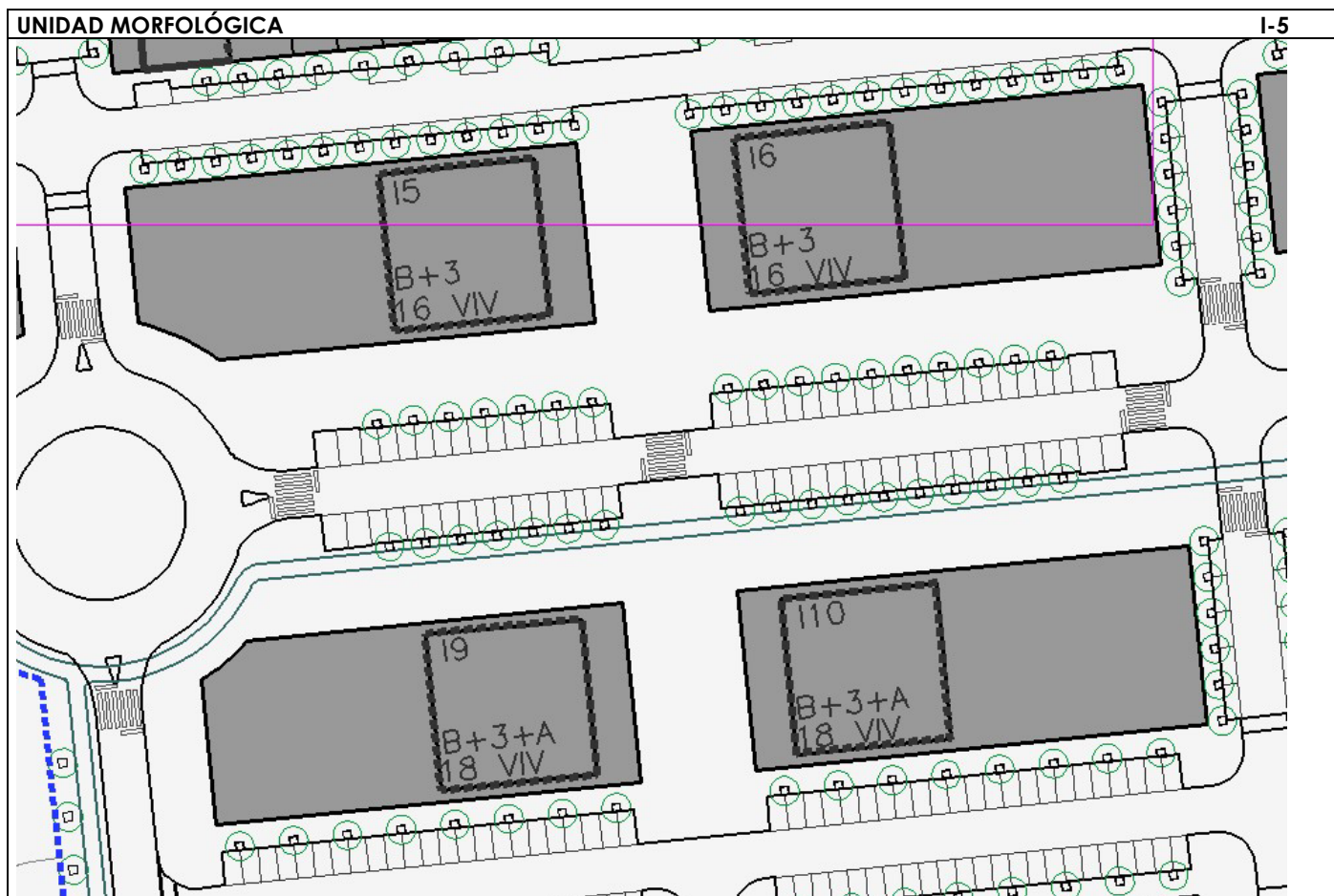
Resto de usos no permitidos o tolerados.

Usos de la parcela libre privada.- Usos complementarios de la actividad residencial.

DETERMINACIONES FORMALES

Nº máximo de plantas: B+3

Altura máxima de la edificación: 13,2 m.



DETERMINACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Superficie de la unidad morfológica: 1.536,28 m²
 Superficie de la parcela edificable sobre rasante: 466,56 m²
 Superficie máxima construida en plantas sobre rasante: 1.956,96 m²
 Superficie libre de uso privado: 1.069,72 m²

VIVIENDAS DE PRECIO TASADO

DETERMINACIONES FUNCIONALES

SUBUNIDAD I-5

Número máximo de viviendas: 16

Superficie construida máxima destinada a usos terciarios: - m²

Superficie construida máxima destinada a usos residenciales: 1.956,96 m²

Nº mínimo de plazas de aparcamiento fuera del espacio público: 16

Usos de la edificación:

Usos permitidos.-

Planta de sótano:

Planta baja:

Plantas elevadas:

Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.

Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.

Residencial.

Usos tolerados.-

Plantas bajas:

Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.

Usos prohibidos.-

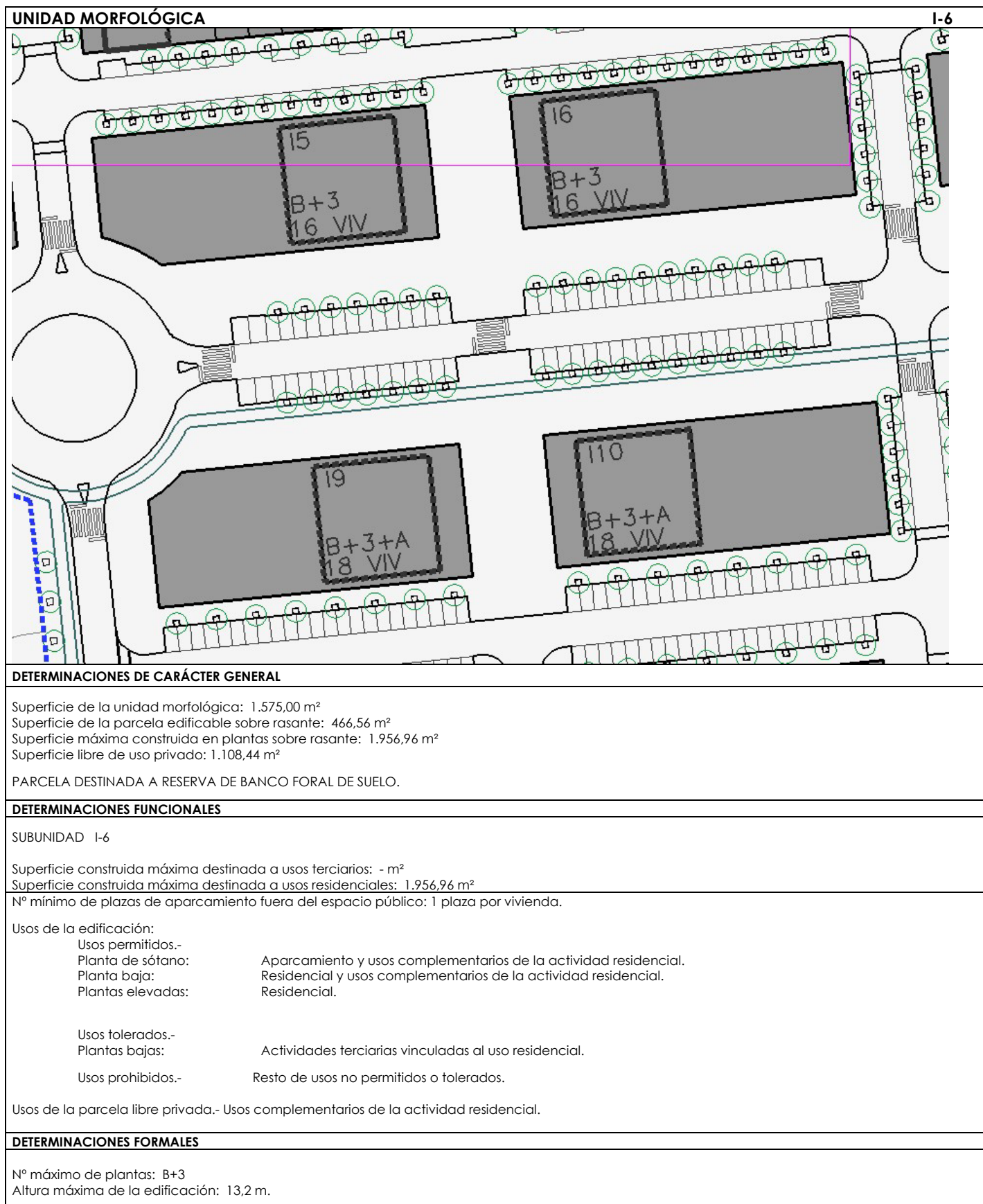
Resto de usos no permitidos o tolerados.

Usos de la parcela libre privada.- Usos complementarios de la actividad residencial.

DETERMINACIONES FORMALES

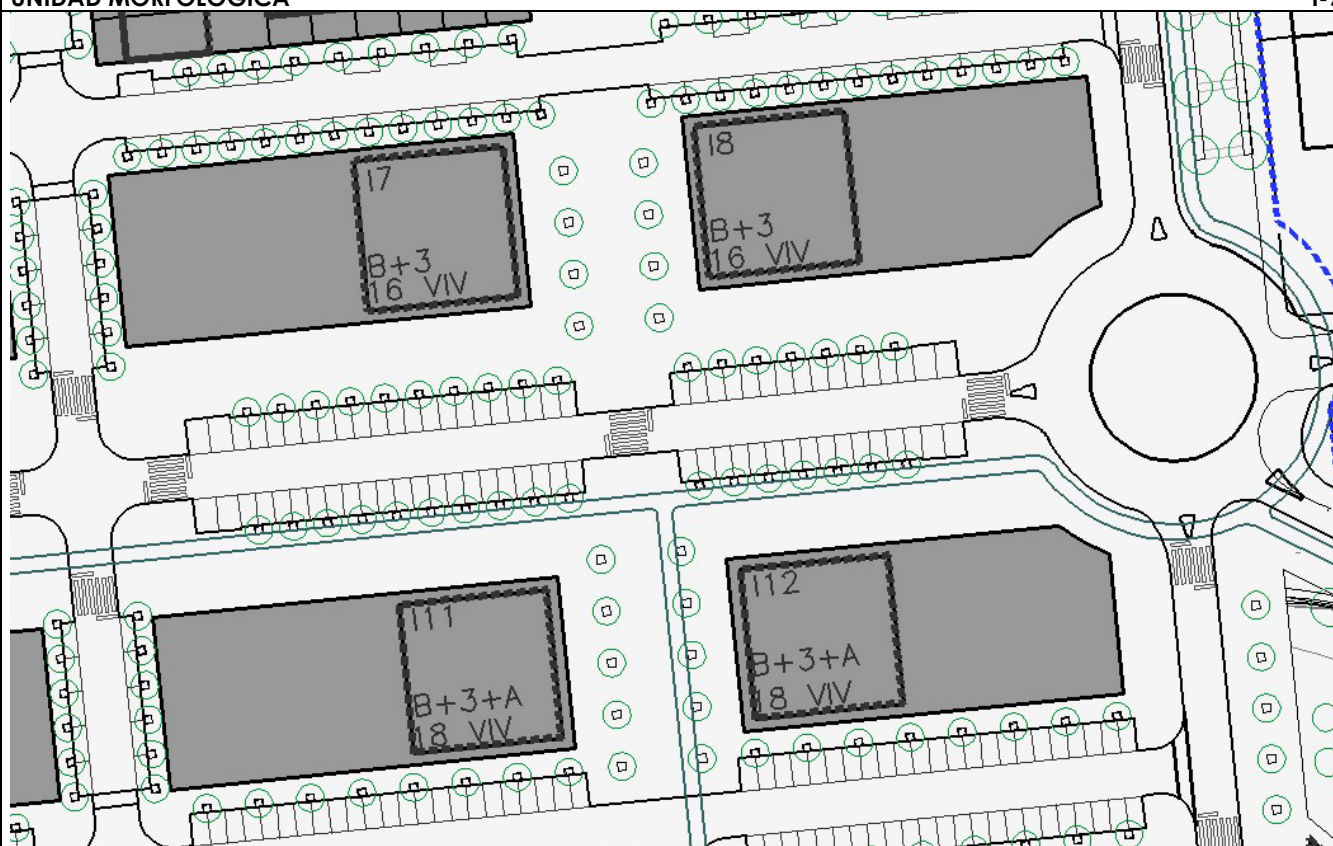
Nº máximo de plantas: B+3

Altura máxima de la edificación: 13,2 m.



UNIDAD MORFOLÓGICA

I-7

**DETERMINACIONES DE CARÁCTER GENERAL**

Superficie de la unidad morfológica: 1.468,75 m²
Superficie de la parcela edificable sobre rasante: 466,56 m²
Superficie máxima construida en plantas sobre rasante: 1.956,96 m²
Superficie libre de uso privado: 1002,19 m²

PROMOCIÓN LIBRE

DETERMINACIONES FUNCIONALES

SUBUNIDAD I-7

Número máximo de viviendas: 16

Superficie construida máxima destinada a usos terciarios: - m²

Superficie construida máxima destinada a usos residenciales: 1.956,96 m²

Nº mínimo de plazas de aparcamiento fuera del espacio público: 16

Usos de la edificación:

Usos permitidos.-

Planta de sótano:

Planta baja:

Plantas elevadas:

Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.

Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.

Residencial.

Usos tolerados.-

Plantas bajas:

Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.

Usos prohibidos.-

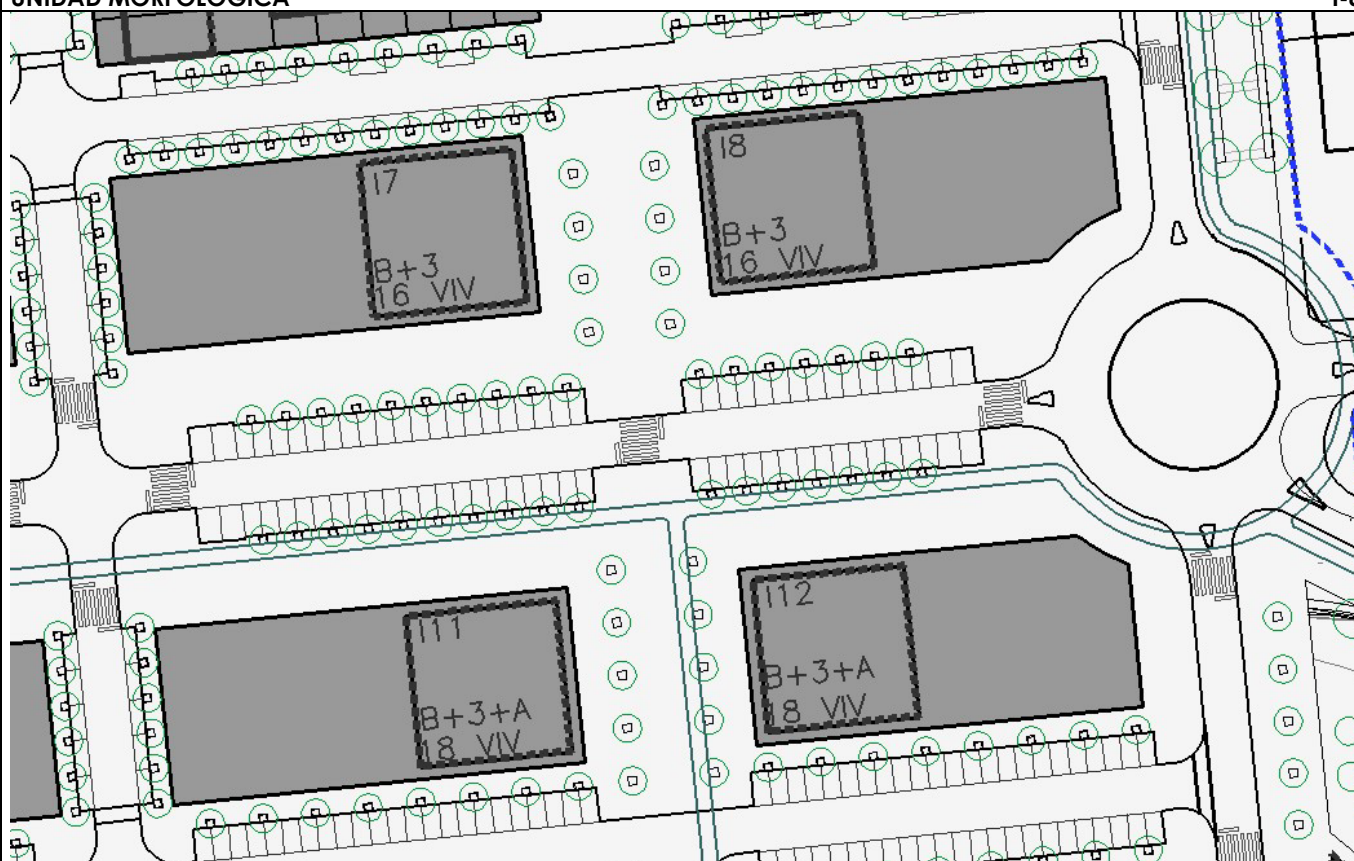
Resto de usos no permitidos o tolerados.

Usos de la parcela libre privada.- Usos complementarios de la actividad residencial.

DETERMINACIONES FORMALES

Nº máximo de plantas: B+3

Altura máxima de la edificación: 13,2 m.

UNIDAD MORFOLÓGICA**I-8****DETERMINACIONES DE CARÁCTER GENERAL**

Superficie de la unidad morfológica: 1.429,91 m²
Superficie de la parcela edificable sobre rasante: 466,56 m²
Superficie máxima construida en plantas sobre rasante: 1.956,96 m²
Superficie libre de uso privado: 963,35 m²

VIVIENDAS DE PRECIO TASADO

DETERMINACIONES FUNCIONALES

SUBUNIDAD I-8

Número máximo de viviendas: 16

Superficie construida máxima destinada a usos terciarios: - m²

Superficie construida máxima destinada a usos residenciales: 1.956,96 m²

Nº mínimo de plazas de aparcamiento fuera del espacio público: 16

Usos de la edificación:

Usos permitidos.-

Planta de sótano:

Planta baja:

Plantas elevadas:

Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.

Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.

Residencial.

Usos tolerados.-

Plantas bajas:

Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.

Usos prohibidos.-

Resto de usos no permitidos o tolerados.

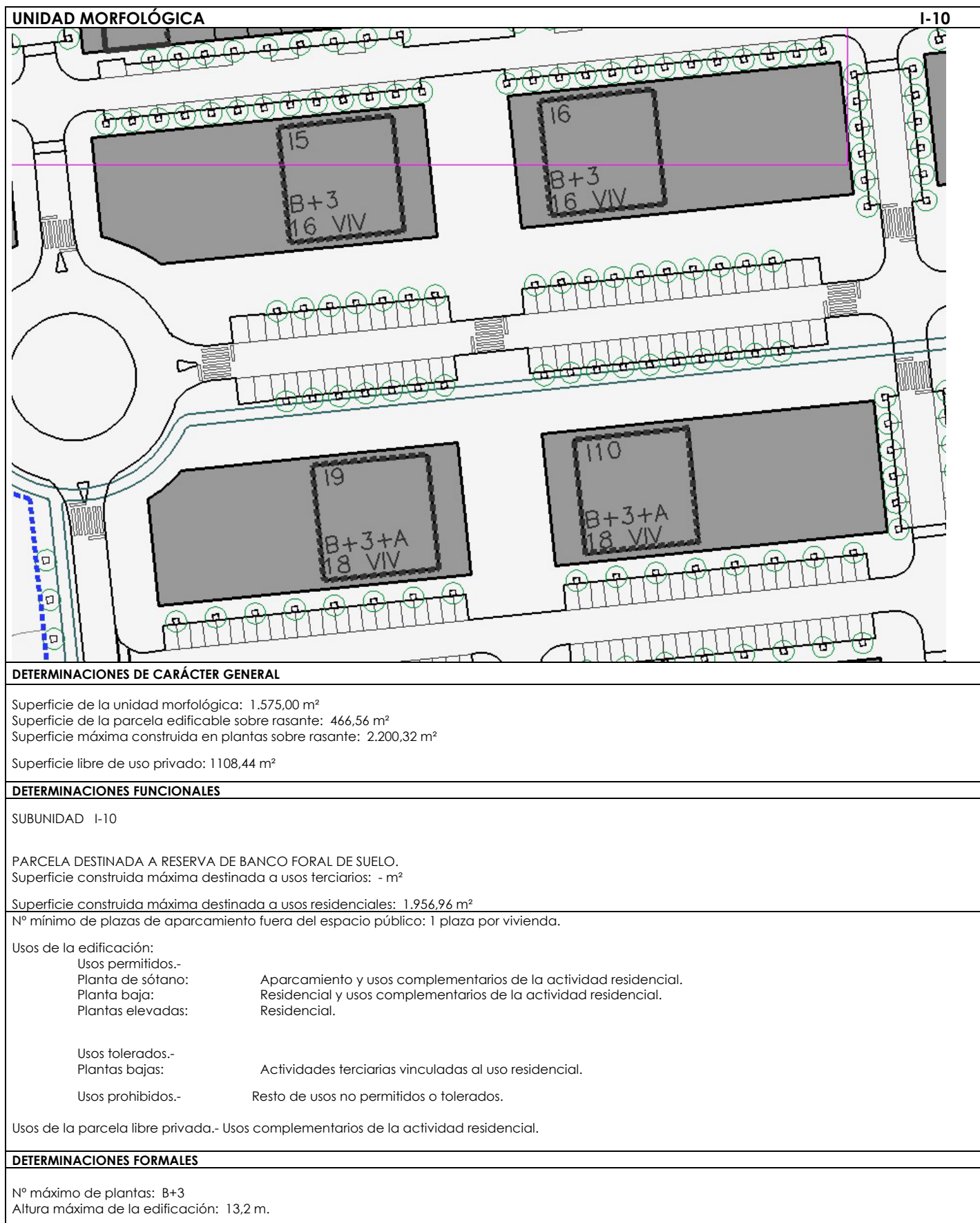
Usos de la parcela libre privada.- Usos complementarios de la actividad residencial.

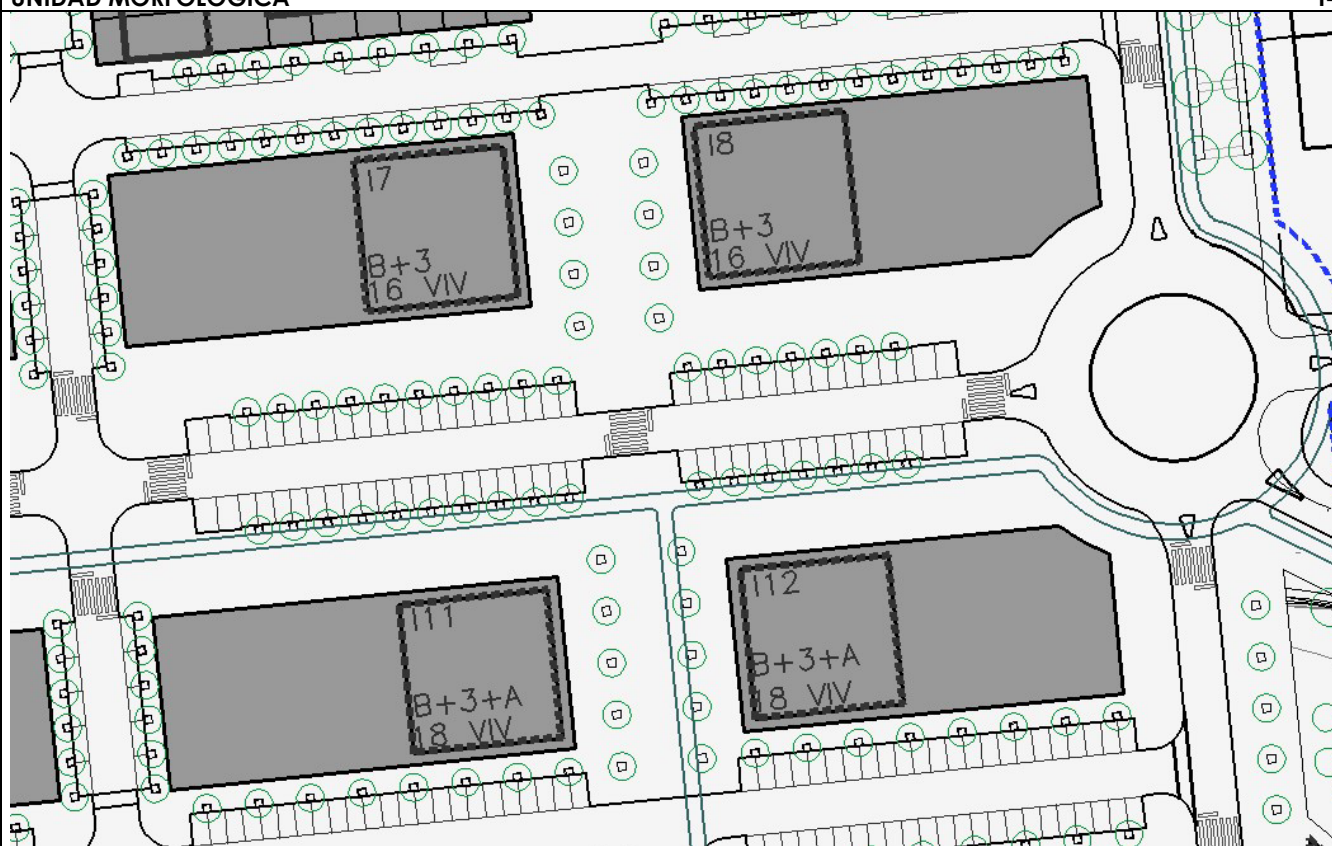
DETERMINACIONES FORMALES

Nº máximo de plantas: B+3

Altura máxima de la edificación: 13,2 m.

UNIDAD MORFOLÓGICA	I-9														
DETERMINACIONES DE CARÁCTER GENERAL															
Superficie de la unidad morfológica: 1.463,01 m² Superficie de la parcela edificable sobre rasante: 466,56 m² Superficie máxima construida en plantas sobre rasante: 2.200,32 m² Superficie libre de uso privado: 996,45 m² VIVIENDAS DE PRECIO TASADO															
DETERMINACIONES FUNCIONALES															
SUBUNIDAD I-9 Número máximo de viviendas: 18 Superficie construida máxima destinada a usos terciarios: - m² Superficie construida máxima destinada a usos residenciales: 2.200,32 m² Nº mínimo de plazas de aparcamiento fuera del espacio público: 18															
Usos de la edificación: <table border="0"> <tr> <td>Usos permitidos.-</td><td>Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.</td></tr> <tr> <td>Planta de sótano:</td><td>Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.</td></tr> <tr> <td>Plantas bajas:</td><td>Residencial.</td></tr> <tr> <td>Plantas elevadas:</td><td></td></tr> <tr> <td>Usos tolerados.-</td><td></td></tr> <tr> <td>Plantas bajas:</td><td>Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.</td></tr> <tr> <td>Usos prohibidos.-</td><td>Resto de usos no permitidos o tolerados.</td></tr> </table> Usos de la parcela libre privada.- Usos complementarios de la actividad residencial.		Usos permitidos.-	Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.	Planta de sótano:	Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.	Plantas bajas:	Residencial.	Plantas elevadas:		Usos tolerados.-		Plantas bajas:	Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.	Usos prohibidos.-	Resto de usos no permitidos o tolerados.
Usos permitidos.-	Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.														
Planta de sótano:	Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.														
Plantas bajas:	Residencial.														
Plantas elevadas:															
Usos tolerados.-															
Plantas bajas:	Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.														
Usos prohibidos.-	Resto de usos no permitidos o tolerados.														
DETERMINACIONES FORMALES															
Nº máximo de plantas: B+3+ático Altura máxima de la edificación: 16,2 m.															



UNIDAD MORFOLÓGICA**I-11****DETERMINACIONES DE CARÁCTER GENERAL**

Superficie de la unidad morfológica: 1.468,75 m²
Superficie de la parcela edificable sobre rasante: 466,56 m²
Superficie máxima construida en plantas sobre rasante: 2.200,32 m²
Superficie libre de uso privado: 1.002,19 m²

VIVIENDAS DE PRECIO TASADO

DETERMINACIONES FUNCIONALES

SUBUNIDAD I-11

Número máximo de viviendas: 18

Superficie construida máxima destinada a usos terciarios: - m²

Superficie construida máxima destinada a usos residenciales: 2.200,32 m²

Nº mínimo de plazas de aparcamiento fuera del espacio público: 18

Usos de la edificación:

Usos permitidos.-

Planta de sótano:

Planta baja:

Plantas elevadas:

Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.

Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.

Residencial.

Usos tolerados.-

Plantas bajas:

Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.

Usos prohibidos.-

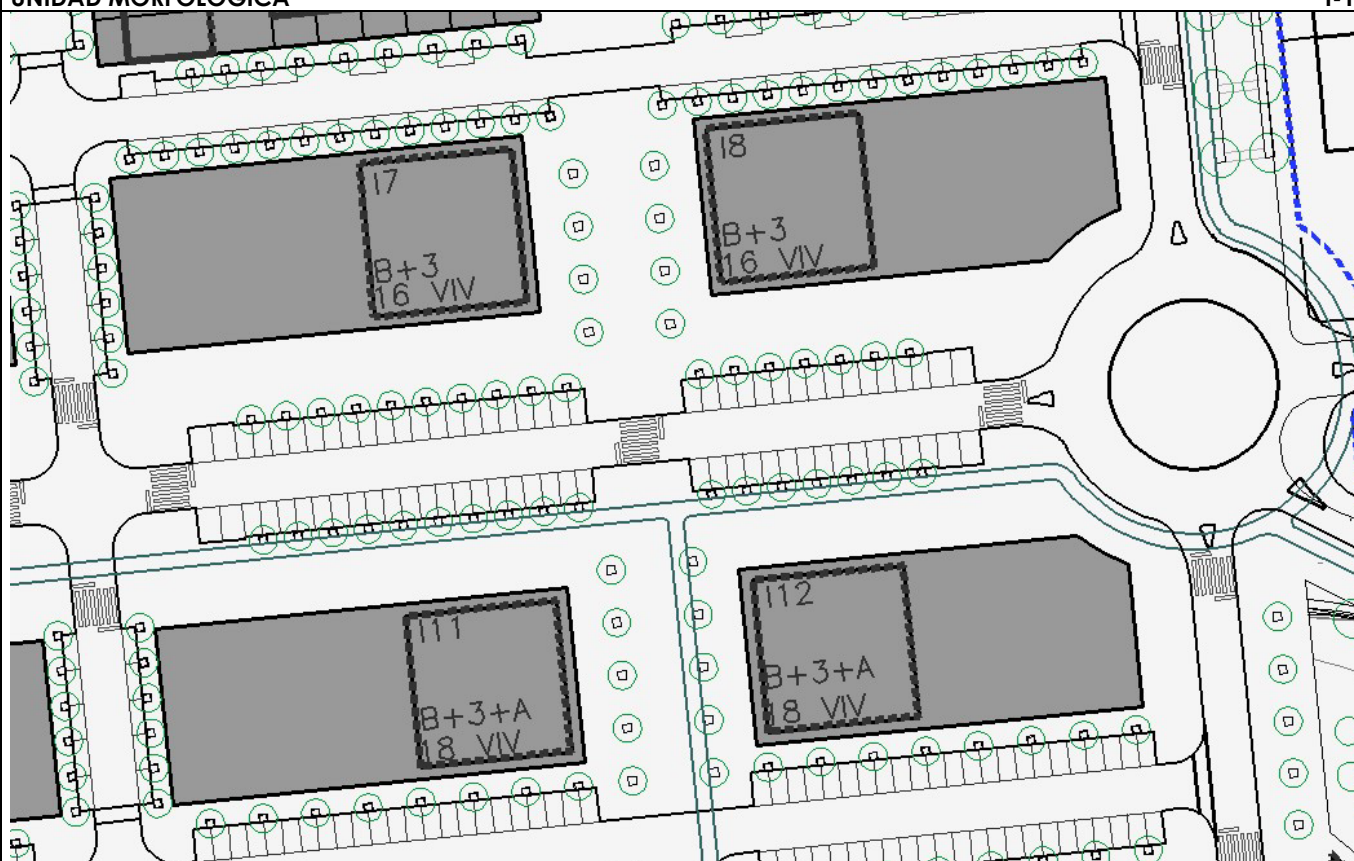
Resto de usos no permitidos o tolerados.

Usos de la parcela libre privada.- Usos complementarios de la actividad residencial.

DETERMINACIONES FORMALES

Nº máximo de plantas: B+3+ático

Altura máxima de la edificación: 16,2 m.

UNIDAD MORFOLÓGICA**I-12****DETERMINACIONES DE CARÁCTER GENERAL**

Superficie de la unidad morfológica: 1.356,60 m²
Superficie de la parcela edificable sobre rasante: 466,56 m²
Superficie máxima construida en plantas sobre rasante: 2.200,32 m²
Superficie libre de uso privado: 890,04 m²

VIVIENDAS DE PRECIO TASADO

DETERMINACIONES FUNCIONALES

SUBUNIDAD I-12

Número máximo de viviendas: 18

Superficie construida máxima destinada a usos terciarios: - m²

Superficie construida máxima destinada a usos residenciales: 2.200,32 m²

Nº mínimo de plazas de aparcamiento fuera del espacio público: 18

Usos de la edificación:

Usos permitidos.-

Planta de sótano:

Planta baja:

Plantas elevadas:

Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.

Residencial y usos complementarios de la actividad residencial.

Residencial.

Usos tolerados.-

Plantas bajas:

Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.

Usos prohibidos.-

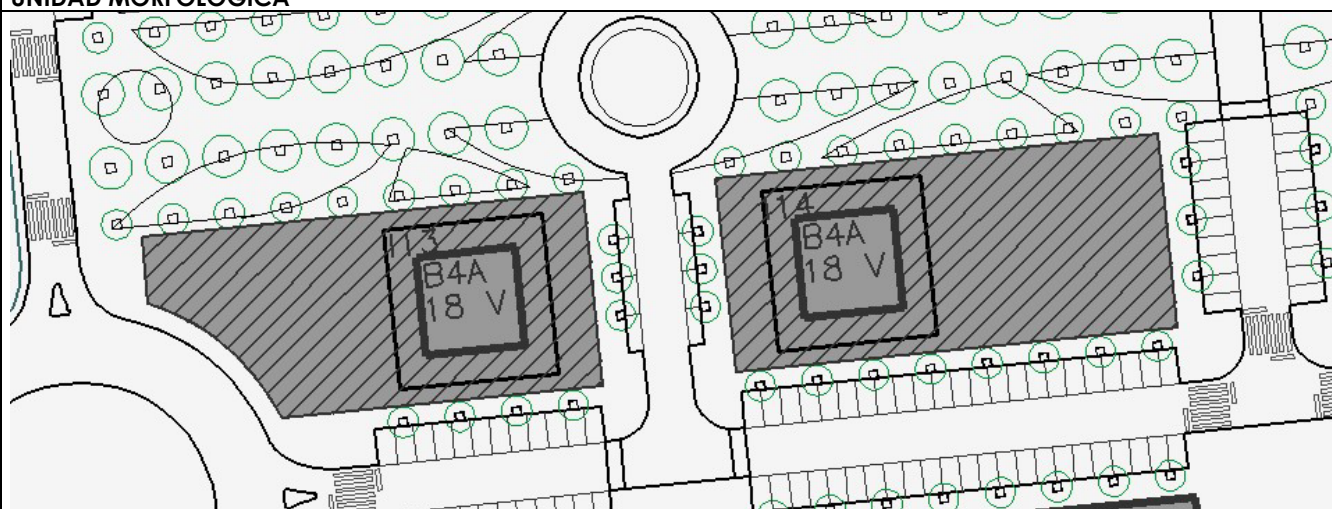
Resto de usos no permitidos o tolerados.

Usos de la parcela libre privada.- Usos complementarios de la actividad residencial.

DETERMINACIONES FORMALES

Nº máximo de plantas: B+3+ático

Altura máxima de la edificación: 16,2 m.

UNIDAD MORFOLÓGICA**I-13****DETERMINACIONES DE CARÁCTER GENERAL**

Superficie de la unidad morfológica: 1.327,97 m²

Superficie de la parcela edificable sobre rasante: 441,00 m²

Superficie máxima construida en plantas sobre rasante: 2.275,60 m²

Superficie libre – servidumbre de uso público : 1.158,97 m² salvo suelo ocupado por la estructura de la edificación

VIVIENDAS DE PRECIO TASADO

DETERMINACIONES FUNCIONALES

SUBUNIDAD I-13

Número máximo de viviendas: 18

Superficie construida máxima destinada a usos terciarios: 139 m²

Superficie construida máxima destinada a usos residenciales: 2.136,60 m²

Nº mínimo de plazas de aparcamiento fuera del espacio público: 18

Usos de la edificación:

Usos permitidos.-

Planta de sótano:

Planta baja:

Plantas elevadas:

Usos tolerados.-

Plantas elevadas:

Usos prohibidos.-

Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.

Terciario y usos complementarios de la actividad residencial de acuerdo a lo determinado en la documentación gráfica.

Residencial.

Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.

Resto de usos no permitidos o tolerados.

Usos de la parcela libre: uso público

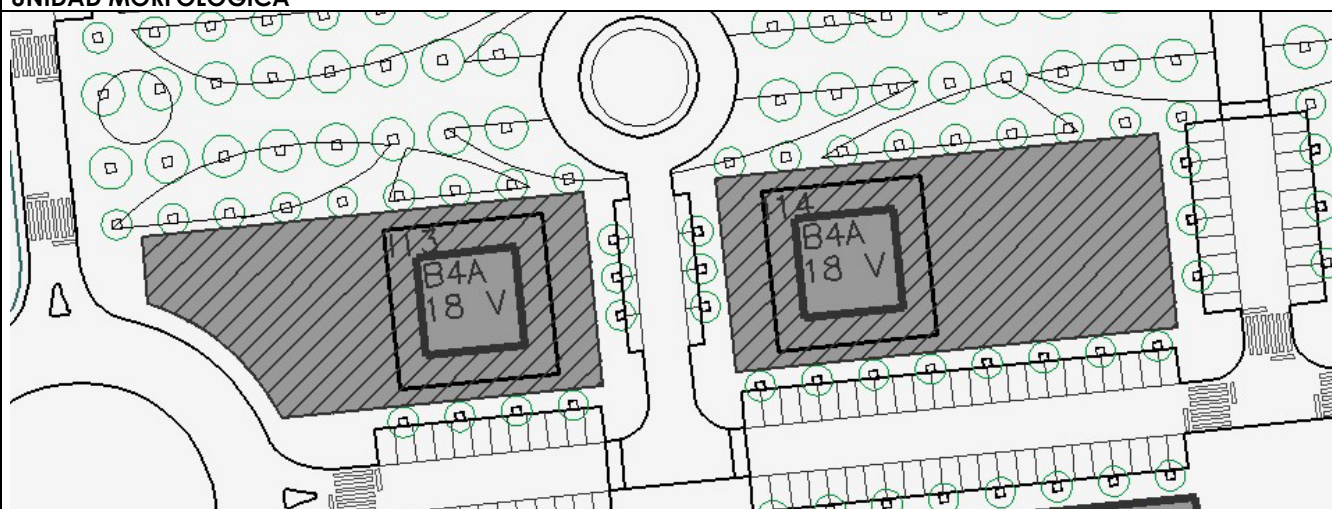
DETERMINACIONES FORMALES

Nº máximo de plantas: B+4+ático

Altura máxima de la edificación: 19,2 m.

Las rampas de acceso al garaje de la planta de sótano podrá emplazarse en el espacio privado con servidumbre de uso público. El diseño de las rampas y del acceso de los vehículos deberá resolverse de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1- El acceso de los vehículos se relacionará prioritariamente con las vías de tráfico rodado.
- 2- No deberán obstaculizarse los recorridos peatonales.
- 3- El diseño deberá coordinarse con el tratamiento previsto para el espacio de uso público en el Proyecto de Urbanización, y deberá adaptarse a las soluciones formales y materiales determinadas en el citado Proyecto.

UNIDAD MORFOLÓGICA**I-14****DETERMINACIONES DE CARÁCTER GENERAL**

Superficie de la unidad morfológica: 1.497,60 m²

Superficie de la parcela edificable sobre rasante: 441,00 m²

Superficie máxima construida en plantas sobre rasante: 2.275,60 m²

Superficie libre – servidumbre de uso público: 1.328,60 m² salvo suelo ocupado por la estructura de la edificación

PROMOCIÓN LIBRE

DETERMINACIONES FUNCIONALES

SUBUNIDAD I-14

Número máximo de viviendas: 18

Superficie construida máxima destinada a usos terciarios: 139 m²

Superficie construida máxima destinada a usos residenciales: 2.136,60 m²

Nº mínimo de plazas de aparcamiento fuera del espacio público: 18

Usos de la edificación:

Usos permitidos.-

Planta de sótano:

Planta baja:

Plantas elevadas:

Usos tolerados.-

Plantas elevadas:

Usos prohibidos.-

Aparcamiento y usos complementarios de la actividad residencial.

Terciario y usos complementarios de la actividad residencial de acuerdo a lo determinado en la documentación gráfica.

Residencial.

Actividades terciarias vinculadas al uso residencial.

Resto de usos no permitidos o tolerados.

Usos de la parcela libre: uso público

DETERMINACIONES FORMALES

Nº máximo de plantas: B+4+ático

Altura máxima de la edificación: 19,2 m.

Las rampas de acceso al garaje de la planta de sótano podrá emplazarse en el espacio privado con servidumbre de uso público. El diseño de las rampas y del acceso de los vehículos deberá resolverse de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1- El acceso de los vehículos se relacionará prioritariamente con las vías de tráfico rodado.
- 2- No deberán obstaculizarse los recorridos peatonales.
- 3- El diseño deberá coordinarse con el tratamiento previsto para el espacio de uso público en el Proyecto de Urbanización, y deberá adaptarse a las soluciones formales y materiales determinadas en el citado Proyecto.
- 4- En el caso de que la promoción de las viviendas obtenga la Certificación Energética de las clases A o B, y a efectos de la medición de la superficie construida del edificio, no se contabilizarán diez centímetros de espesor de los muros exteriores del mismo.